



Rectoría Oficio

Paraíso, Tabasco a 03 de septiembre de 2026

Núm.: UPGM/REC/364/2026

Asunto: Resultados de la Auditoria a la Matrícula

Anexos: Análisis cualitativo y cuantitativo descriptivo
Informe semestral específico de la Matrícula.

Mtra. Marlenne Jhovana Mendoza González
Directora General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2026, de conformidad con la cláusula Séptima, fracción II inciso d) del **CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON CARÁCTER DE APOYO SOLIDARIO PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO 2026** que menciona, lo siguiente:

“d) Entregar un informe sobre la ampliación de la matrícula. Entregar tanto a la SEP a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como a la Cámara de Diputados, un informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula”

Considerando lo anterior, me permito enviar a usted los resultados de la auditoria a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2026 de la Universidad Politécnica del Golfo de México, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES). Por lo que, se adjuntan los siguientes documentos:

- Análisis cualitativo y cuantitativo descriptivo.
- Informe semestral específico sobre la aplicación de la matrícula

Atentamente

Dra. Flor de la Cruz González

Rectora de la Universidad Politécnica del Golfo de México



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

IT-CAI-02-F1/Rev. 01



Rectoría Oficio

Paraíso, Tabasco a 20 de julio de 2026

Núm.: UPGM/REC/311/2026

Asunto: Resultados de la Auditoría a la matrícula del primer semestre 2026

Anexos: Informe semestral específico de la Matrícula

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la LXVI Legislatura de la Cámara
de Diputados del Congreso de la Unión
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2026, de conformidad con la cláusula sexta, fracción IV inciso C) del **CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON CARÁCTER DE APOYO SOLIDARIO PARA LA OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO 2026** que menciona, lo siguiente:

"c) Llevar a cabo la práctica de auditoría externa de la matrícula. Reportar durante los 10 (diez) primeros días hábiles del mes de septiembre 2026 y los primeros 10 (diez) días hábiles del mes de enero de 2027, tanto a "LA SEP" a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y a la Cámara de Diputados, los resultados sobre la práctica de la auditoría externa de su matrícula y un informe semestral específico sobre la ampliación de esta."

Considerando lo anterior, me permito enviar a usted los resultados de la auditoría a la Matrícula del Primer Informe Semestral 2026 de la Universidad Politécnica del Golfo de México, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES). Por lo que, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe Semestral específico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
 - Formato Informe SEP
 - Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula.
- Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Dra. Flor de la Cruz González

Rectora de la Universidad Politécnica del Golfo de México



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

IT-CAI-02-F1/Rev. 01

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

Variación entre indicadores de matrícula

La oferta educativa que ofrece la UPGM consta de seis programas educativos de nivel Licenciatura, dos de posgrado y de acuerdo al nuevo modelo educativo se cuenta con cinco TSU Técnico Superior Universitario que se presentan en la siguiente tabla, mostrando la matrícula, así como la variación existente entre marzo de 2025 y marzo de 2026:

PROGRAMA EDUCATIVO	MATRICULA 30 de marzo 2026	MATRICULA 30 de marzo 2025	Variación absoluta	Variación relativa
TSU en Perforación y Servicios a Pozos	355	238	117	49.15
TSU en Procesos Logísticos	240	109	131	120.18
TSU en Gestión Financiera	139	50	89	178
TSU en Producción y Sanidad Agrícola	65	37	28	75.67
TSU en Automatización	196	99	97	97.97
Ingeniería Petrolera	139	281	-142	-50.53
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	93	194	-101	-52.06
Ingeniería Financiera	51	93	-42	-45.16
Ingeniería en Agrotecnología	10	28	-18	-64.28
Licenciatura en Terapia Física	159	142	17	11.97
Ingeniería en Automatización y Control Industrial	79	143	-64	-44.75
Maestría en Comercio y Logística Internacional	12	12	0	0
Maestría en Gestión de la Industria Petrolera	8	0	8	100
TOTALES	1546	1426	120	8.41



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

IT-CAI-02-F1/Rev. 01

La Universidad Politécnica del Golfo de México trabaja bajo la modalidad de planes cuatrimestrales. Al comparar la matrícula de marzo 2025, que era de 1,426 estudiantes, contra marzo 2026, que es de 531 estudiantes de licenciatura, 20 de maestría y 995 de los TSU Técnico Superior Universitario, cabe señalar que de acuerdo al nuevo modelo educativo que entro vigor en el mes de septiembre 2024, se implementó esta oferta educativa que es una formación en la etapa de educación superior para alumnos que optan por una formación profesional en universidades tecnológicas o politécnicas.

Durante este periodo egresaron 360 estudiantes, 47 solicitaron baja o desertaron, 24 alumnos reingresaron nuevamente, lo que permitió un incremento en la matrícula.

Matrícula Alcanzada

La matrícula alcanzada durante el cuatrimestre del **2025-01** fue de 1,414 alumnos de licenciatura y 12 de maestría, lo que equivale al 100% de alumnos de la matrícula total. En el corte del mes de marzo de **2026**, correspondiente a la auditoria del primer semestre, la matrícula fue de 1,546 alumnos lo que representó un incremento del 8.41 % con respecto al ciclo anterior.

Lo anterior para los fines que corresponda.

Paraíso, Tabasco a 05 de junio de 2026.

Atentamente



Lic. Martha Angélica Ayala Padrón
Dirección de Servicios Escolares



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

IT-CAI-02-F1/Rev. 01

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

FECHA DE CAPTURA: 14 DE MARZO DE 2026

INFORMACIÓN AL CORTE DEL 30 DE MARZO DE 2026

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
X	

Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°

MODALIDAD: ESCOLARIZADA														
NOMBRE DEL CAMPUS: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO			MATRÍCULA											
NIVEL	ESQUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
TSU/PA														
Técnico Superior Universitario en Perforación y Servicios a Pozos	UPGM	Paraíso							214	141	355	214	141	355
Técnico Superior Universitario en Procesos Logísticos	UPGM	Paraíso							65	168	233	65	168	233
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera	UPGM	Paraíso							48	84	132	48	84	132
Técnico Superior en Producción y Sanidad Agrícola	UPGM	Paraíso							45	20	65	45	20	65
Técnico Superior Universitario en Automatización	UPGM	Paraíso							163	33	196	163	33	196
TOTAL			0	0	0	0	0	0	535	446	981	535	446	981
LICENCIATURA														
Licenciatura en Ingeniería Petrolera	UPGM	Paraíso	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas	UPGM	Paraíso							83	56	139	83	56	139
Licenciatura en Ingeniería Financiera	UPGM	Paraíso							25	68	93	25	68	93
Licenciatura en Ingeniería en Agrociencia	UPGM	Paraíso							18	33	51	18	33	51
Licenciatura en Ingeniería en Agrociencia	UPGM	Paraíso							6	4	10	6	4	10
Licenciatura en Terapia Física Plan 2022	UPGM	Paraíso							17	21	38	17	21	38
Licenciatura en Terapia Física Plan 2024	UPGM	Paraíso							42	79	121	42	79	121
Licenciatura en Ingeniería en Automatización y Control Industrial	UPGM	Paraíso							66	13	79	66	13	79
TOTAL									257	274	531	257	274	531
MAESTRÍA														
Maestría en Comercio y Logística Internacional	UPGM	Paraíso	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Maestría en Gestión de la Industria Petrolera	UPGM	Paraíso							6	6	12	6	6	12
TOTAL									7	1	8	7	1	8
TOTAL DEL CAMPUS									13	7	20	13	7	20
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA									805	727	1532	805	727	1532
MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA														
NIVEL	ESQUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
TSU/PA														
Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera Modalidad Dual	UPGM	Paraíso							6	1	7	6	1	7
Técnico Superior Universitario en Procesos Logísticos Modalidad Mixta	UPGM	Paraíso							0	0	0	2	5	7
TOTAL									6	1	7	8	6	14
TOTAL DEL CAMPUS									6	1	7	8	6	14
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA									6	1	7	8	6	14
TOTAL MATRÍCULA DE LA INSTITUCIÓN									7	811	728	1539	813	733

Nombre y Firma del Director de Servicios Escolares

Nombre y Firma del Responsable de la Captura





Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. FLOR DE LA CRUZ GONZÁLEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI/SES/SEP es de 1,546 alumnos y la muestra que se revisó es de 90 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,546 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de la matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre de los alumnos en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*

No aplica

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2026.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	7	988	995
Licenciatura	-----	531	531
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	-----	20	20
Doctorado	-----	-----	-----
Total	7	1,539	1,546

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de marzo 2026/ 30 de marzo 2025), es por la cantidad de 120 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de 30 de marzo de 2026	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de resultados de la auditoría externa de 30 de marzo de 2025	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	995	533	462	32.39
Licenciatura	531	881	-350	-24.54
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	20	12	8	0.56
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	1,546	1,426	120	8.41

Porcentaje de variación global de la matrícula: **8.41%**



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Politécnica del Golfo de México presentó un incremento de 120 alumnos, lo que representa el 8.41%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGEUI/SES/SEP del periodo auditado.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Politécnica del Golfo de México es razonablemente confiable, determinando un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2026 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria” del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 “Educación de calidad” y de la meta 16.6 “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

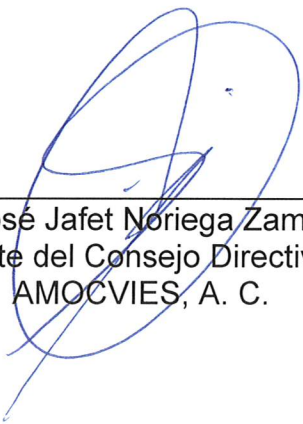
Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y **observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, a 25 de junio de 2026.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtro. Roberto Carlos Borrego Borrego
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Autónoma de
Tamaulipas.